



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N° **241-96**

Salta, 12 de Julio de 1.996
 Expediente N° 12.184/96

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la docente responsable de la asignatura "Dietoterapia y Clínica Dietética del Adulto" de la Carrera de Nutrición, solicita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Alumno Auxiliar Adscriptos para la cátedra a su cargo; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigentes -Resolución Rectoral N° 301/91-;

Que el Departamento de Nutrición y Alimentación emite opinión favorable ante el pedido y eleva la nómina de los miembros que conformarían la Comisión Asesora;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, sugiere aprobar el llamado a inscripción de interesados y aprobar la designación de los miembros de la Comisión Asesora, propuesta por el Departamento;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (Ad-Referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir mediante evaluación de antecedentes, el cargo que a continuación se detalla:

CARGO	ASIGNATURA	CARRERA
Un (1) alumno Auxiliar Adscripto	DIETOTERAPIA Y CLINICA DIETETICA DEL ADULTO	NUTRICION

ARTICULO 2°.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

me

...///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N° **241-96**

Salta, 12 de Julio de 1.996
Expediente N° 12.184/96

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.
- Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos cuatro (4) turnos ordinarios previos al cierre de inscripción.
- Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.

ARTICULO 3°.- Los períodos a que se ajustará el presente llamado son los siguientes:

- Período de Publicidad del Llamado: 05 al 09 de Agosto de 1.996.
- Período de Inscripción: 12 al 16 Agosto de 1.996.
- Período de Publicación de Inscriptos y Comisión Asesora: 20 y 21 de Agosto de 1.996.
- Período de impugnaciones, excusaciones y recusaciones: 22 de Agosto de 1.996.
- Período de Adscripción: Desde la aprobación por el Consejo Directivo por el término de un año.

ARTICULO 4°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, los días 12 al 16 de Agosto del corriente año, en el horario de 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas.

ARTICULO 5°.- Designar a la Comisión Asesora que entenderán en evaluación de los antecedentes de los postulantes la cuál deberá establecer el orden de mérito correspondiente:

Que

...///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. - FAX (037) 250199

RESOLUCION INTERNA N° **241-96**

Salta, 12 de Julio de 1.996
Expediente N° 12.184/96

CATEDRA: DIETOTERAPIA Y CLINICA DIETETICA DEL ADULTO

CONSTITUCION: 23 de Agosto de 1.996, a horas 16:00.

Miembros Titulares:

- Dra. Raquel KATZ
- Dra. Silvia Salome SAAVEDRA
- Lic. María Silvia FORSYTH

Miembros Suplentes:

- Lic. Miryan FADEL

La Comisión Asesora, una vez constituidas, tendrán tres días hábiles para expedirse, contados a partir de la fecha en que se hubiera completado la evaluación.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Departamento de Enfermería, Miembros de la Comisión Asesora y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
TIME.
APA

Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO